



# Resolución De Alcaldía

Nº 142-2025-MPM/A

Ayaviri, 24 de febrero de 2025

## VISTOS:

El informe N° 001-2025-COMUDENNA-MPM/AYAVIRI, de fecha 03 de febrero del 2025, emitido por el Jefe de la DEMUNA de la Municipalidad Provincial de Melgar; Informe N° 0156-2025-MPM-A/GDHyS/SGPCyPGR, de fecha 13 de febrero del 2025, emitido por el Subgerente de Participación Ciudadana y Protección de Grupos en Riesgo; Informe N° 0286-2025-MPM-A/GDHyS, de fecha 17 de febrero del 2025, emitido Gerente de Desarrollo Humano y Social, sobre solicitud de reconocimiento bajo acto resolutivos a los integrantes del COMUDENNA, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, siendo política del gobierno municipal edil actual saludar, reconocer, felicitar y agradecer a las personas naturales y jurídicas que con su participación activa contribuyen a la tarea en la que se halla empeñada la Municipalidad Provincial de Melgar de promover el desarrollo educativo, cultural y deportivo en la Provincia de Melgar;

Que, de acuerdo a lo señalado en los numerales 2.1 y 2.4 del artículo 84° de la Ley N° 27972, ley Orgánica de Municipalidades son funciones específicas de las Municipalidades Distritales "Reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local; "Organizar, administrar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación";

Que, mediante Informe N° 001-2025-COMUDENNA-MPM/AYAVIRI, de fecha 03 de febrero del 2025, emitido por la Secretaria técnica del COMUDENNA, quien emite informe solicitando la ratificación de los miembros integrantes del Comité Multisectorial por los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes COMUDENNA para el año fiscal 2025, para que realicen un trabajo articulado por el bienestar de los infantes, niños, niñas y adolescentes; informe ratificado por el Sub Gerente de Participación Ciudadana y Protección de Grupos en Riesgo mediante el Informe N° 0156-2025-MPM-A/GDHyS/SGPCyPGR, de fecha 13 de febrero del 2025

Estando, en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; de conformidad con el mandato legal;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR el RECONOCIMIENTO a los integrantes del COMITÉ MULTISECTORIAL POR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - COMUDENNA del Distrito de Ayaviri, con la finalidad de que realicen un trabajo articulado por el bienestar de nuestros infantes, niñas, niños y adolescentes de nuestra ciudad de Ayaviri; y por orientar, apoyar y coordinar la gestión interinstitucional que promueve la implementación de las políticas públicas existentes en materia de niñez u adolescencia a nivel local, con mecanismos permanentes de participación dentro de la jurisdicción; el cual está integrado por las siguientes personas:**

Nº	CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	REPRESENTANTE
01	PRESIDENTE	CPC. ROSELL NILVER MAMANI HANCCO	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR
02	SECRETARÍA TÉCNICA	ABG. N. KATY M. MARCONI GAYOSO	JEFA DE LA DEFENSORIA DE LA DEMUNA DE LA MPM
03	INSTITUCIÓN PÚBLICA	ING. FREDY VILCAPAZA MAMANI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR
04	INSTITUCIÓN PÚBLICA	LIC. SIXTO VILCA CANDIA	CENTRO DE EMERGENCIA MUJER MELGAR - AYAVIRI



# Municipalidad Provincial de Melgar

## "Melgar Capital Ganadera del Perú"

05	INSTITUCIÓN PÚBLICA	PS. DORIS OFELIA QUISPE MASIAS	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "ALLIN KAWSAY" – AYAVIRI
06	INSTITUCIÓN PÚBLICA	MAYOR PNP RONALD YARLEQUE JARA	COMISARIA PNP SECTORIAL – AYAVIRI
07	INSTITUCIÓN PÚBLICA	DR. ROGER FLORENCIO PAYE ITUSACA	DEFENSORIA DEL PUEBLO
08	INSTITUCIÓN PÚBLICA	ABG. JACKELINE CHARAGA URQUIZO	FISCALIA PROVINCIAL CIVIL DE LA FAMILIA PREVENCIÓN DEL DELITO – AYAVIRI
09	INSTITUCIÓN PÚBLICA	MSC. FRANCISCO MIRANDA RAMOS	DIRECTOR DE LA UGEL MELGAR
10	INSTITUCIÓN PÚBLICA	DR. JULIO CESAR QUIROZ ABARCA	CENTRO DE SALUD CONO NORTE
11	INSTITUCIÓN PÚBLICA	ING. ROLANDO WILBER DÍAZ QUISPE	OMAPED DE LA MUNICIPALIDAD DE MELGAR
12	INSTITUCIÓN PÚBLICA	BELINDA RHOSMERICA QUISPE CONDORI	COMPROMISO 1 DE LA MUNICIPALIDAD DE MELGAR
13	INSTITUCIÓN PÚBLICA	Lic. IRMA SOLEDAD QUISPE CENZANNO	CUNA MAS – AYAVIRI
14	INSTITUCIÓN PÚBLICA	Sr. ROGER HUARSAYA HUARSAYA	SUB PREFECTURA DE MELGAR – AYAVIRI
15	INSTITUCIÓN PÚBLICA	LIC. JOSE LUIS CUSICUNA VILCA	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MPM
16	INSTITUCIÓN PRIVADA	HNA. DANIELA AGUILAR LEVANO	CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR – PARROQUIA
17	INSTITUCIÓN PÚBLICA	ING. JHON MILWARD PAUCAR CONDORI	PROGRAMA NACIONAL - PAIS
18	INSTITUCIÓN PÚBLICA	MARIO ESPINOZA RAMOS	PROGRAMA NACIONAL JUNTOS
19	INSTITUCIÓN PRIVADA	HNA. MELISSA ARGUDELO TORRES	SIERVAS DEL PLAN DE DIOS.
20	ORGANIZACIÓN	SRA. SONIA GUTIERREZ QUISPE	APROMM – MELGAR
21	ORGANIZACIÓN	SRA. ANGELA CHISLLA PALOMINO	AMUAME – MELGAR
22	ORGANIZACIÓN	ABG. YENY MERCEDES LOPE HUANCA	CASA CANA
23	ORGANIZACIÓN	SR. FELIX HANCCO MONTESINOS	JUNTAS VECINALES – AYAVIRI
24	ORGANIZACIÓN	ING. JULIO M. ATAJO CONDORI	DESCOSUR
25	ORGANIZACIÓN	LIC. NANCY SALAS CONDORI	ONG PROVIDA – MELGAR

**ARTICULO SEGUNDO.-** INSCRIBIR la presente resolución en el registro de reconocimientos de la Municipalidad Provincial de Melgar, y autorizar a la Oficina de Secretaría General la trascipción de esta Resolución a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR - AYAVIRI

CPC. Rosell Nihel Mamani Hanco  
ALCALDE

Arch -  
SG  
ALCA  
DEMBIA  
INTEGRANTES